

333

Señor Representante Octavio Verdeja.

Muy distinguido señor mío:

He sido honrado con su atenta carta del 26 y el importante proyecto de ley que se ha servido Vd. enviarme.

Lo he leído con el detenimiento que exige, y me voy a permitir comunicarle mi opinión.

Desde luego merece Vd. grande aplauso por haber estudiado a conciencia este difícil problema, y es digno de un representante de la república que lo haya abarcado en toda su extensión.

Más para corresponder a su alto propósito es mi deber expresarme con franqueza.

Se opone a mis principios en materia financiera el disponer de los fondos públicos en beneficio de una sola industria, aunque sea la más importante del país. Con igual derecho podría mañana solicitar ese auxilio la tabacalera, y otro día la ganadera, y otro la minera, la frutera y así las demás por pequeñas que sean.

A mi juicio la función del gobierno, a este respecto, en esta materia, es la de velar por todas las industrias en el ejercicio de su actividad y de sus mútuas relaciones, y no recargar a ninguna con tributación. Subvencionar a una implica recargar a las restantes, pues el gobierno no tiene otra fuente de ingreso sino el impuesto.

Quizás esta objeción, que me parece capital, obedezca a mis doctrinas contrarias a la extensión de las facultades del

334

gobierno. Para mí no es éste un tutor, sino un ponderador de las fuerzas vitales de la nación, a fin de evitar que las unas embaracen o destruyan a las otras.

Sé que la corriente de las ideas financieras no va hoy precisamente en esa dirección, y que la ingerencia administrativa multiplicaría. Pero ésta es una de las causas radicales del desasosiego que reina en el mundo occidental, y que le prepara catástrofes para tiempos no muy remotos.

Téngame Vd. por su muy atento s.s.

Enrique J. Varona.

Habana, 29 de Noviembre, 1925